I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	6			
Contrato No.:	**BV-CD-175-2025**				
Nombre del supervisor:	WILIAM PABA PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	**ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA**				
No. de identificación del contratista:	**1102820342**				
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD				
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	**118**				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	**193**				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	06/03/2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		**Valor**
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 35.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 35.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$

Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 21.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 14.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		$ 3.500.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		06

OBLIGACIONES	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
1. Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados y requieran acompañamiento de la Oficina Jurídica. 2. Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de Respuestas de las PQRSD que presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde. 3. Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental. 4. Proyectar los actos administrativos que sean asignados en los distintos procesos de competencia de la Oficina Jurídica. 5. Asistir a las diferentes reuniones requeridas por solicitud de la entidad en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.	Se elaboró constancia de ejecutoria a las siguientes Resoluciones: - Resolución No. 0670 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0671 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0672 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0673 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0674 de 14 de marzo de 2025. -Resolución No. 0675 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0676 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0677 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0678 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 0679 de 14 de marzo de 2025. - Resolución No. 1394 de 06 de agosto de 2024. - Resolución No. 1108 de 22 de julio de 2024. - Resolución No. 1098 de 22 de julio de 2024. - Resolución No. 1110 de 22 de julio de 2024. - Resolución No. 1106 de 28 de julio de 2024. - Resolución No. 1104 de 22 de julio de 2024. - Resolución No. 1103 de 22 de julio de 2024. - Resolución No. 1120 de 22 de abril de 2025. - Resolución No. 1121 de 22 de abril de 2025. - Resolución No. 1122 de 22 de abril de 2025. - Resolución No. 1123 de 22 de abril de 2025. - Resolución No. 1124 de 22 de abril de 2025. - Resolución No. 1127 de 22 de abril de 2025. - Resolución No. 1128 de 22 de abril de 2025. - Resolución No. 1129 de 22 de abril de 2025. - Resolución No. 1156 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1157 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1158 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1159 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1160 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1161 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1162 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1163 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1164 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1165 de 23 de abril de 2025. - Resolución No. 1503 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1504 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1505 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1506 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1507 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1508 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1509 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1510 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1511 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1513 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1515 de 20 de mayo de 2025.

	- Resolución No. 1516 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1518 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1519 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1520 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1521 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1522 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1523 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1524 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1525 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1526 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1530 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1532 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1533 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1535 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1536 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1537 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1540 de 21 de mayo de 2025. - Resolución No. 1499 de 20 de mayo de 2025. - Resolución No. 1565 de 23 de mayo de 2025. - Resolución No. 1710 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1711 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1712 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1713 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1714 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1715 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1716 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1717 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1718 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1719 de 28 de mayo de 2025 - Resolución No. 1720 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1721 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1722 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1723 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1724 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1725 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1727 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1728 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1729 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1730 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1731 de 28 de mayo de 2025. - Resolución No. 1736 de 28 de mayo de 2025.

5. IMPUESTOS:

- **Impuestos Distritales:**
  1. Estampillas **ITSA** por valor de $105.000 según comprobante de pago en Banco de occidente en fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026184**
  2. Estampilla **Adulto mayor** por valor de $878.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026185**
  3. Estampilla **Procultura** por valor de $176.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026182**

1. **Impuestos Departamentales:**

Se encuentra suspendidos, por lo tanto, no corresponden pagarlos.

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. BV-CD-175-2025, se encuentra en ejecución, con un porcentaje de AVANCE del 60 %.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que

afecten el desarrollo del contrato.

8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato (Se verificó que existe un CDP No. (**118 2025** y RP No.**193- 2025**) que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago **(Se verificó que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista anexo a este informe de supervisión).**
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato.
- Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera).

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así:

Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes al sistema de salud, correspondientes al periodo transcurrido entre 1 al 30 de JULIO de 2025 de acuerdo a planilla **7976239592** de 2025/07/16.

II. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **BV-CD-175-2025** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. **WILLIAM PABA PEREZ** quien actúa en nombre del **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla el 03 de septiembre de 2025.

WILLIAM PABA PEREZ
C.C.: 72.280.388
Cargo: **JEFE DE OFICINA**
Dependencia: OFICINA DE JURIDICA
Correo electrónico: William.paba @barranquillaverde.gov.co